PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA
DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Ejecución del Ejercicio: Julio 25 al 29 de 2016

Elaborado por:
NÉSTOR FABIO MARTÍNEZ PÁEZ
CONTRATISTA GRUPO DE CONTROL INTERNO

Métale la ficha al autocontrol

Aprobado por:
ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C, agosto 16 de 2016

OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar el cumplimiento de los procesos, procedimientos, normatividad legal vigente y la gestión del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, frente a los requisitos de la norma NTCGP 1000:2009 y MECI 1000:2014 para identificar el estado del Área Protegida implementado en Parques Nacionales Naturales de Colombia.

OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de procedimientos, políticas y normas aplicables.
- Identificar fortalezas del PNN Sierra de La Macarena.
- Realizar observaciones y acciones encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales
- Verificar el adecuado uso y resguardo de los recursos financieros y físicos suministrados al PNN.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de los procesos vigentes y aplicables del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena (PNN S MAC), examinando temáticas como: procedimientos adoptados, plan de acción institucional, informes de gestión, planeación estratégica y distribución presupuestal, cubriendo la vigencia 2015 y primer semestre de 2016.

METODOLOGÍA

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigente, se envió al Jefe de Área Protegida la programación de la auditoría interna y solicitud de información previa a través de Orfeo No. **20161200004753** del 2016-06-07.

La Auditoría se realizó los días 25 a 29 de julio de 2016, iniciando el primer día con una reunión de apertura en la que se informó al equipo de trabajo del PNN el objetivo, alcance y criterios de la auditoría, el cronograma y los temas a tratar, los roles y actividades desarrolladas por el Grupo de Control Interno - GCI; dando cumplimiento a la Actividad No. 10 del Procedimiento "*AUDITORÍA INTERNA*" Código: ESG_PR_01 Versión: 6 Vigente desde: 17/12/2014.

El ejercicio de la auditoría se desarrolló con la participación del equipo de trabajo del PNN Sierra de la Macarena; de igual manera se realizó la reunión de cierre el día 29 de julio de 2016, la cual quedó evidenciada en los respectivos listados de asistencia.

Se recopiló información en medio magnético, verificación de documentos e inspección física, para así conceptuar sobre la conformidad y la no conformidad a los procedimientos implementados por la entidad mediante Resolución No. 0180 del 5 de septiembre de 2008, y sus actualizaciones a la fecha.

ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

PROCESOS ESTRATÉGICOS

- **PROCESO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

  - **Procedimiento Instrumentos Económicos y Financieros, SFI_PR_04 V5. Vigente desde: 26/07/2013.**

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1 - Generalidades 4.2.1 d) los documentos, incluidos los registros, requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos. Control de documentos 4.2.3. - Control de los registros 4.2.4. *Política de calidad 5.3 - Comunicación con el cliente 7.2.3 - Satisfacción del cliente 8.2.1 *Análisis de datos 8.4. - Mejora continua 8.5.1 - Acciones correctivas 8.5.2 - Acciones preventivas 8.5.3

MECI 1000:2014 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3.Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

Durante el ejercicio de la auditoría se evidenció el cumplimiento de la resolución 0300 del 4 de septiembre de 2014, "…***Artículo Quinto:*** *Modifíquese el literal a) del Artículo Quinto de la Resolución 0245 del 06 de julio de 2012, por la cual se regula el valor de los derechos de ingreso, en el sentido de excluir de la lista al Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, y adiciónese el siguiente parágrafo:*

Parágrafo Quinto: En consideración a la necesidad de fortalecer un proceso que permita implementar el .ecoturismo en el área como estrategia de conservación y como alternativa productiva sostenible para la comunidad del Municipio de la Macarena, Parques Nacionales Naturales no realizará el cobro del valor por derechos de ingreso al área protegida Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, hasta tanto la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales expida un estudio económico que así lo solicite y de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, que indique aspectos generales que posibiliten el ejercicio y control del cobro del valor de derecho de ingreso…"

- **PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTEGICO**

  - **Procedimiento de Administración de Riesgos. Código: DE_PR_01. Versión: 7. Vigente desde: 31/03/2016.**

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2; Auditoria interna 8.2.2; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

Durante la realización de la auditoría se evidenció mediante correo electrónico el envío a la Dirección Territorial Orinoquía, de la actualización del mapa de riesgos y el seguimiento del I Cuatrimestre el día 18 de abril de 2016. Así mismo el día 25 de mayo de 2016 mediante radicado **20167010001623** se observó *"Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, denotan seguimiento y coadyuvan a no materializar el riesgo".*

EL riesgo identificado por el PNN Sierra de la Macarena es el siguiente:

*"…**11**: Persistencia de la ocupación y tenencia que afectan negativamente la conservación del Área Protegida…"*

  - **Procedimiento de Seguimiento a Proyectos de Cooperación. Código: DE_PR_02 Versión: 3 Vigente desde: 08/07/2016.**

NTCGP1000:2009; Requisitos Generales 4.1; Generalidades 4.2.1 d) los documentos, incluidos los registros, requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

Durante el ejercicio de la auditoría y en conversación sostenida con el Jefe de Área y su grupo de trabajo se verificó la siguiente información en cuanto a los proyectos de cooperación vigencia 2015, para la vigencia 2016 el POA no tienen proyectos reportados a la fecha.

Nombre Proyecto: *Convenio de Asociación Tripartita P.E. GDE.1.4.7.1.14.022 Suscrito entre Cormacarena, Patrimonio Natural Fondo para la Diversidad y Áreas Protegidas y Parques Nacionales Naturales, con fecha de iniciación 17 de octubre de 2014.*

Objeto: *"Aunar esfuerzos interinstitucionales para fortalecer el proceso adelantado entorno a las iniciativas de implementación temprana REDD en el Área de Manejo Especial de la Macarena, en el marco de la Política Nacional de Cambio Climático y como estrategia de mitigación a nivel departamental".* Por un monto de $546.668.812.

Se evidencio, el acta de inicio 17 de octubre de 2014, adiciones, prorrogas, informe final y acta de liquidación 30 de octubre de 2015.

- **PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES**

Procedimiento Comunicación Interna. Código: GC_PR_05. Versión: 1. Vigente desde: 01/06/2016.

NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1, control de documentos 4.2.3., Control de los registros 4.2.4., Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4., Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes De Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

El objetivo de este procedimiento es fortalecer e implementar la comunicación interna para divulgar información que contribuya a la gestión de los diferentes niveles de decisión y al cumplimiento de la misión de la entidad. Durante las vigencias 2015 - 2016, se realizó las siguientes actividades:

Fechas 16 - 24 de septiembre y 2 de diciembre de 2015.

- *"…Por buen rendimiento escolar, parques nacionales y cormacarena premian a 70 estudiantes De la macarena, meta con visita a caño cristales…"*

- *"…Empieza la campaña "días cívicos por caño cristales…"*

- *"…Intercambio Experiencias De Turismo Sostenible PNN Sierra de La Macarena…"*

Comunicados en la página web:

Villavicencio, 4 junio de 2015: FAM TRIP Guaviare-Macarena: Integración Regional Para El Turismo de Naturaleza

Villavicencio, 17 junio de 2015: Parques Nacionales y la mesa técnica de Turismo del Meta: Ruta Sierra de La Macarena, reconocen proceso de Gestión Turística en La Macarena.

Villavicencio, 18 junio de 2015: Parques Nacionales continúa fortaleciendo el Ecoturismo como servicio ecosistémico en la media Colombia.

Fechas 1 – 10 - 23 de junio y 8 de julio de 2016.

- *"…Se reactiva estudio de capacidad de carga turística en el sector raudal angosturas I…"*

- *"…Avanza con éxito el estudio de capacidad de carga en el raudal angosturas I…"*

- *"…Avanza proceso de planeación del turismo en el municipio de Vista Hermosa, Meta…"*

- *"…Realizada mesa de planificación turística de San José del Guaviare…"*

Actualización del recorrido virtual. Se evidencio comunicados de prensa trabajados por el Área Protegida y publicados para dar a conocer a funcionarios y contratistas.

- **Procedimiento Comunicación Externa. Código: GC_PR_01. Versión: 4. Vigente desde: 01/06/2016.**

NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1, control de documentos 4.2.3., Control de los registros 4.2.4., Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4., Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes De Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

El objetivo de este procedimiento es elaborar estrategias de difusión externa de las diferentes temáticas relacionadas con el objetivo de conservación fundamental de PNN de Colombia, así como apoyar las estrategias y procesos que requieran visibilidad nacional desde las áreas de educación y comunicación comunitaria. Durante las vigencias 2015 - 2016, se realizó las siguientes actividades:

- Acta del 24 de febrero de 2015: Realizar seguimiento general a la estrategia de comunicación de los PNN del AMEM (Área de Manejo Especial de la Macarena).

- Acta del 01 de mayo de 2015: Revisar la documentación de la Estrategia de Comunicación de los parques del Ame-Macarena y los avances de sus productos, para articularlos a los requerimientos de comunicación y divulgación del convenio de asociación tripartita REDD 022/2014.

- Radioprogramas (AMELIA) - PNN - capítulos libretos y audios enero – diciembre de 2015.

- Informe de seguimiento junio de 2015 – Estrategia de Comunicaciones para los PNN del área de manejo espacial la Macarena.

- Marzo 28 de 2016: ABC para visitar Caño Cristales y otros atractivos ecoturísticos en el Área de Manejo Especial de la Macarena.

- Radioprogramas (AMELIA) - PNN - capítulos libretos y audios enero – junio de 2016.

- Actualizando de la página web (correos electrónicos y memorandos de ORFEO – 2016).

- **Procedimiento Comunicación Comunitaria. Código: GC_PR_02. Versión: 2. Vigente desde: 01/06/2016.**

NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1, control de documentos 4.2.3., Control de los registros 4.2.4., Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4., Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

El objetivo de este procedimiento corresponde a construir y desarrollar procesos de comunicación y educación con las comunidades locales que vincule aliados a través de la promoción de diferentes mecanismos de participación para la conservación del territorio. Con relación a este procedimiento, se registran las siguientes actividades:

- proceso de comunicación comunitaria con colectivo de la Asociación AGROGUEJAR en el municipio de Puerto Rico Meta. Se evidenció; acta de reunión de inicio, cartilla elaborada con la comunidad y actas de entrega de productos.
- proceso con Asociación Ambiental de las Cuencas Caño Curía y Quebrada Honda; se evidenció actas, listado de asistencia y presentación reuniones.

- **Procedimiento Comunicación Institucional. Código: GC_PR_03. Versión: 2. Vigente desde: 01/06/2016.**

NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1, control de documentos 4.2.3., Control de los registros 4.2.4., Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4., Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo,

2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

Con este procedimiento se busca construir y desarrollar procesos de comunicación y educación con las instituciones públicas y sector productivo para que involucren en sus agendas acciones que favorezcan la conservación de las áreas protegidas.

- El Área Protegida participa en la formulación, evaluación y ajuste de la estrategia de comunicación y educación ambiental de la DTOR (ECEA DTOR), prioriza acciones para el 2016. (actas, listas de asistencia y fotos del taller – 10 de febrero de 2016.

- **Procedimientos Escolares. Código: GC_PR_04. Versión: 2. Vigente desde: 08/07/2016.**

NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1, control de documentos 4.2.3., Control de los registros 4.2.4., Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4., Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

De acuerdo con el objetivo del procedimiento: Fortalecer los procesos de conservación de las áreas protegidas en el marco de la valoración social y el posicionamiento, construyendo y desarrollando procesos pedagógicos para la conservación con las comunidades educativas, que permitan integrar los temas de la conservación a los procesos educativos, con el fin de que los actores sociales e institucionales conozcan y valoren las áreas protegidas e implementen acciones que contribuyan a su conservación, se evidenció que durante el período auditado la gestión realizada corresponde a:

Informe acciones del proceso educación ambiental y comunicaciones en el PNN Sierra de La Macarena, primer semestre de 2016. Así mismo, el Parque hace seguimiento en la realización del video de contexto del AMEM, herramienta clave en los espacios de educación ambiental (link: https://www.youtube.com/watch?v=2sG0ZiYGOO4&feature=youtu.be).

PROCESOS DE EVALUACIÓN

- **PROCESO EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN**

- **Procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas. Código: ESG_PR_06. Versión: 6. Vigente: 17/12/2014.**

NTCGP 1000:2009 - Requisitos generales 4.1; Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2, Auditoría interna 8.2.2, Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4, Análisis de datos 8.4, Mejora 8.5, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

No se han formulado Acciones Correctivas por fuentes como: sugerencias, quejas y reclamos de los usuarios; Evaluación de la satisfacción de los usuarios; análisis de los resultados de indicadores, producto y/o servicio no conforme y riesgos. Al momento de realizar la auditoría, las acciones correctivas derivadas de la auditoría 2014 se encontraban cerradas, mediante ORFEO **20161200000203** de fecha 21 de enero de 2016.

PROCESOS MISIONALES

- **PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES**

  - **Procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres Naturales. Código: AMSPNN_PR_03. Versión: 5. Vigente: 01/06/2016.**

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Comunicación interna 5.5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2; Comunicación con el cliente 7.2.3; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.1 Componente Talento Humano; 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos; 1.2.4 Indicadores de Gestión; 1.2.5 Políticas de Operación; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo; 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; 2.1 Componente autoevaluación institucional; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento; 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

El plan de emergencias y contingencias se encuentra aprobado con concepto técnico **20152200000096** del 01 de abril de 2015.

Se evidenció actas de reuniones correspondientes a la socialización del Plan de Emergencia y Contingencia del AP vigencia 2015 ante los Concejos Territoriales de Gestión del Riesgo de los municipios de Mesetas, San Juan de Arama y solicitud de espacio para la socialización en Vista Hermosa y Puerto Rico - Meta. Para la vigencia 2016, no se ha realizado actualización del Plan de Emergencias y Contingencias.

- **Procedimiento Gestión de Riesgo Público. Código: AMSPNN_PR_06. Versión: 4. Vigente: 27/11/2012.**

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Comunicación interna 5.5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2; Comunicación con el cliente 7.2.3; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.1 Componente Talento Humano; 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos; 1.2.4 Indicadores de Gestión; 1.2.5 Políticas de Operación; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo; 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; 2.1 Componente autoevaluación institucional; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento; 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

Se evidenció mediante correos electrónicos y memorandos lo siguiente:

- Enero 12 de 2016 el AP entrega actualización del Plan de Contingencia de Riesgo Público, Memorando 007.
- Febrero 19 de 2016, DTOR envía correo con observaciones para ajuste del documento.
- Febrero 26 de 2016, el Área Protegida envía correo remitiendo documento con ajustes.
- Marzo 7 de 2016, memorando de la DTOR dónde se remite Plan de contingencia de Riesgo Publico a la OGR.
- Junio 7 de 2016, OGR memorando informando las observaciones del documento para ajustes.
- Julio 15 de 2016, memorando **20167170000553** del AP remitiendo a la OGR el documento ajustado.
- 18 de julio de 2016, correo del AP a la DTOR enviando documento y memorando de radicado ante la OGR para su aprobación, no se ha recibido respuesta.

De acuerdo a entrevista con el Jefe del Área, la Oficina de Gestión del Riesgo activó el protocolo de seguridad informando la situación a la Defensoría del Pueblo para que ella a su vez hiciera los análisis correspondientes, lo anterior se evidenció mediante correos electrónicos del día 11 de abril y 23 de julio de 2016; cuyos asuntos son: *"…Solicitud intervención Defensoría Presuntos riesgos contra la integridad de funcionarios UAESPNN…"* y *"…Solicitud Intervención Defensoría Casos funcionarios Dirección Territorial Orinoquia…"*.

- **Procedimiento Sancionatorio administrativo de carácter ambiental. Código: AMSPNN_PR_22. Versión: 2. Vigente: 09/04/2014.**

NTCGP1000:2009 - Requisitos generales 4.1; Generalidades 4.2.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Comunicación interna 5.5.3; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión- Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

Durante el ejercicio de la auditoría se evidenció el estado actual del proceso sancionatorio para el Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena como se relaciona a continuación:

Tabla 1: Relación de Sancionatorios

No PROCESO	FECHA OCURRENCIA HECHOS	FECHA CONOCIMIENTO	INVESTIGADO	MEDIDA PREVENTIVA	ACTUACIONES PENDIENTES
001/2015	2009	28/01/2015	Expedición LAND ROVER. Hay 6 investigados	NO	Informe criterios de tasación de multa (recomiendo trabajo comunitario a cambio de multa) fallo Vincular a un nuevo investigado.
006/2015	3/06/2014	19/08/2015	Centro de gestión agro empresarial Puertos del Ariari	Si. (suspensión de financiación o actividades productivas)	Notificaciones generales y demás tramites pendiente informe Técnico de afectación una vez el CPGA allegue información para la ampliación del informe.
010/2015	27/10/2015	17/11/2015	Centros de gestión agro empresarial AGROPARQUES-CEPROAMA-CERPOMEGUA	NO	Se ordenó el archivo de la indagación preliminar toda vez que en los 6 meses no encontró información que diera cuenta del desarrollo de dichos proyectos al interior del área protegida
002/2016	11/10/2015	8/02/2016	ZAFFARI - 37 PERSONAS entre ellos adolescentes	NO	Allegar informe técnico inicial. Se está en proceso de comunicación y notificación

- **Procedimiento Planeación del Manejo. Código: AMSPNN_PR_20. Versión: 1. Vigente: 04/04/2014.**

NTCGP1000:2009 - 4.1 Requisitos generales; 4.2.3 Control de documentos; 4.2.4 Control de los registros; 5.3 Política de calidad; 5.5.3 Comunicación interna; 5.6.2 Información de entrada para la revisión; 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio; 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios; 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio; 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio; 8.4 Análisis de datos; 8.5.1 Mejora continua; 8.5.2 Acciones correctivas; 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 1000:2014: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Trasversal Información y comunicación.

Se verificó que el envío de la última versión del Plan de Manejo fue remitido el 14 de noviembre de 2015 a la Subdirección de Gestión y Manejo de áreas protegidas y la Oficina Jurídica, con los ajustes requeridos por el nivel central.

Con relación al Programa de Monitoreo, se evidencia envió a la Subdirección de Gestión y Manejo el 24 de junio de 2016 mediante correo electrónico, con los ajustes requeridos por el nivel central.

- **AEMAPPS**

Con relación a las variables *"…Realizar la aplicación del **AEMAPPS** en los ciclos correspondientes. Nota 1: Se aplicará ciclo corto al primero, segundo y cuarto año de implementación del plan de manejo. Nota 2: Se aplicará ciclo mediano al tercer año de implementación del plan de manejo. Nota 3: Se aplicará ciclo largo al quinto año de implementación del plan de manejo. Nota 4: Si requiere el acompañamiento del Grupo de Planeación y Manejo puede solicitarse mediante oficio o correo electrónico…",* se evidenció lo siguiente:

Tabla 2: Variables AEMAPPS

VARIABLES IDENTIFICADAS	PUNTAJE	ACCIONES CONCRETAS
3.1.1.1. Variable: Porcentaje del AP con gestión de alguna autoridad competente	**2.00**	Lo propuesto por el PNN S MAC: En términos de alianza público privadas se ha avanzado desde la mesa regional en el desarrollo de los planes de trabajo con cada uno de los municipios encaminados a fortalecer el ecoturismo. Se realizó la visita con consultor internacional con el fin de generar elementos diferenciados para el turismo en cada uno de los municipios. Se viene construyendo la propuesta de *ecoturismo comunitario*

VARIABLES IDENTIFICADAS	PUNTAJE	ACCIONES CONCRETAS
		campesino: semillas de paz para el AMEM con organizaciones sociales del territorio en 5 escenarios para el desarrollo del ecoturismo. Se viene construyendo con instituciones de la mesa regional el Macro proyecto para la implementación del turismo de Naturaleza en el AMEM (Ruta Sierra de la Macarena) Se encuentra con avances relacionados a la actualización de estudios de capacidad de carga del sector Caño Cristales y Raudal Angosturas I en el municipio de la Macarena y la formulación de un proyecto para la implementación de estos estudios en 4 sitios de la zona norte del PNN S MAC y áreas adyacentes. Se han realizado campañas de sensibilización de visitantes locales como en herramientas didácticas para la interpretación del patrimonio con guías, expertos locales y acompañantes. Se están diseñando perfiles de capacitación para comunidades con interés en el ecoturismo y se están planteando dos intercambios de experiencia a nivel nacional y una internación.
3.1.1.4. Variable: Grado de cumplimiento de la reglamentación del AP	**2.00**	Lo propuesto por el PNN S MAC: Entre el 2015 y a la fecha, se iniciaron procesos sancionatorios por acciones que son evidentes e impactantes (tala, construcción de vías, proyectos productivos al interior del área protegida, ingreso no permitido al área protegida) dentro de los cuales se ha ejercido acciones de apoyo a la DTOR al elaborar informes técnicos iniciales, efectuar seguimientos a medidas preventivas, reportar informes de criterios entre otras acciones que permiten de una u otra manera mitigar los impactos que se evidencian dentro de los recorridos de PVC aunado a ello se está a la espera que se defina la política de UOT desde el nivel central , pues el deterioro o las acciones más impactantes tienen que ver con la ocupación del Parque y proliferación de ganadería al interior el área protegida por parte de las personas que allí habitan . Así mismo el Parque desarrollo recorridos de prevención, vigilancia y control alrededor de caño cristales, sitio asociado al ecoturismo para verificar el cumplimiento de la reglamentación de la actividad en la zona de recreación general exterior.
3.1.1.5. Variable: Grado de afectación de la gestión y el manejo del AP y su Z.A. por el conflicto armado	**2.00**	Lo propuesto por el PNN S MAC: Se mantiene y da continuidad a la situación manifestada en el 2015. Durante este año se contrató y vinculó personal que permite fortalecer la gestión en los sitios ya establecidos y ampliar a otros como es el caso de La Macarena, Vistahermosa, San Juan de Arama y San José del Guaviare, este último en zona de influencia. EL fortalecimiento se da en torno a la estrategia de ecoturismo para su fortalecimiento a nivel regional.

VARIABLES IDENTIFICADAS	PUNTAJE	ACCIONES CONCRETAS
3.2.1.4. Variable: Estado y gestión de los recursos físicos y financieros.	**2.83**	Lo propuesto por el PNN S MAC: Teniendo en cuenta el relacionamiento interinstitucional que demandan los PNN Tinigua y Sierra de la Macarena, por su cercanía y prestación de servicios ambientales al AME Macarena así como la coordinación para la ejecución de Proyectos en la zona de influencia de los parques Tinigua y Sierra de la macarena se requiere de una infraestructura que permita su operatividad para lo cual se adelantó la contratación de arrendamiento contando así con tres oficinas operativas en el municipio de Granada, Municipio de Uribe y Municipio de San José del Guaviare; También se cuenta con arrendamiento de una bodega y parqueadero en el Municipio de Granada y un contrato de cinco cupos mensuales de parqueadero en la ciudad de Villavicencio.
3.2.1.6. Variable: Gestión del recurso humano.	**1.97**	Lo propuesto por el PNN S MAC: Durante este año se contrató y vinculó dos (2) profesionales y dos (2) técnicos para fortalecer la gestión en los sitios ya establecidos y ampliar en otros, ubicados en La Macarena, Vistahermosa, San Juan de Arama y San José del Guaviare, este último en zona de influencia. En términos del personal de planta, el Parque cuenta el nombramiento de las profesionales 8 y 9, las cuales ya realizaron la inducción y aprobaron periodo de inducción.
3.2.4.2. Variable: Avances en el plan de investigación.	**1.00**	Lo propuesto por el PNN S MAC: La profesional grado 09 para el año 2016 tiene en sus objetivos concertados avanzar en el portafolio de investigaciones. A la fecha se cuenta con documento preliminar “perfil” de portafolio de investigaciones. El área protegida se cuenta con 6 permisos para investigaciones científicas.

- **Procedimiento de Prevención, Vigilancia y Control. Código: AMSPNN_PR_24. Versión: 2. Vigente: 04/04/2014.**

NTCGP1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 1000:2014: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Trasversal Información y comunicación.

Se observó la programación de las actividades, en la cual se relaciona cada uno de los funcionarios y contratistas del PNN Sierra La Macarena, detallando las actividades a realizar, en las que se encuentran incluidos los recorridos de prevención, control y vigilancia. Se verifica en medio físico los formatos diligenciados para la toma de datos "Formato Ejercicio de la Autoridad Ambiental" Código EAM_SGC_FO_0036 y "Formato de actividades de prevención Control y Vigilancia" Código AMSPNN_FO_34).

Rutas Propuestas para Recorridos de Control y Vigilancia del PNN Sierra de la Macarena

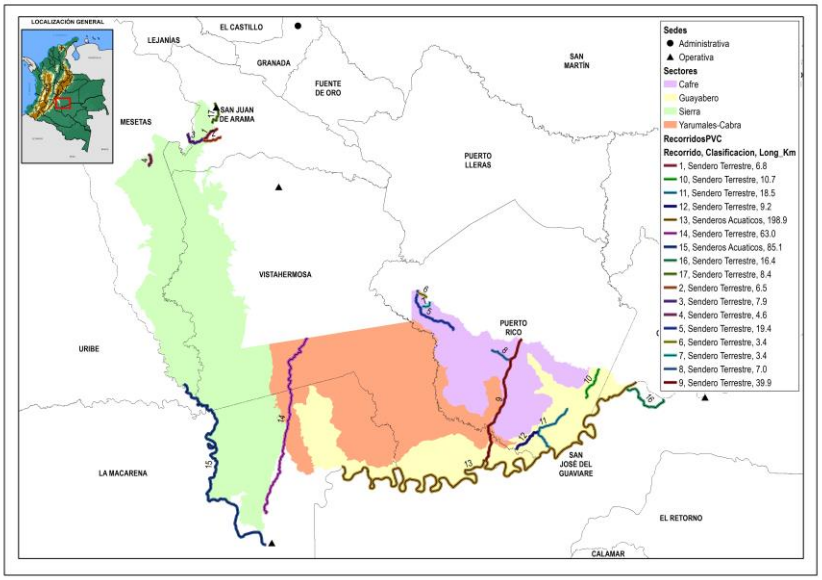

Fuente: PNN SIERRA DE LA MACARENA.

Según conversación sostenida con el grupo, para los días día 29, 30 y 31 de agosto de 2016 se tiene prevista la capacitación para desarrollar actividades de prevención, vigilancia y control (especialmente los que realizan los recorridos), quien se hará cargo de la administración de la herramienta SICO SMART. Así mismo, en cuanto al análisis de riesgo a valores objeto de conservación VOC, hace parte integral de plan de manejo del PNN S MAC el cual se encuentra en proceso de aprobación de la actualización realizada.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2015

Se verificó el registro a los siguientes avances para los programas objeto de auditoría:

Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural

Subprograma 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.

Meta 3.2.1.1 50% de las hectáreas ocupadas al 2010 y priorizadas, tienen implementadas estrategias asociadas a temas de ocupación, uso y tenencia.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio
MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el cuarto trimestre de 2015, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
* Participación en espacios de articulación intra e interinstitucional para abordar el tema de UOT del Área Protegida. * Definición de agendas interinstitucionales y sectoriales en escenarios locales, regionales y nacionales para la implementación de la estrategia de UOT. * Diagnóstico socio económico y ambiental para caracterización y tipificación de ocupantes. * Gestión para la clarificación y verificación de límites del PNN S. Macarena en sitios donde se presenten inconsistencias. * Orientación de procesos de relocalización/reubicación de familias asentadas dentro del parque hacia zonas aptas y legalmente permitidas.	Se evidenció mediante informes, propuestas, documentos, actas de reunión y avances los productos relacionados para cumplir con las actividades en el POA. Documento de la estrategia para resolver afectación por UOT en los parques nacionales naturales del AME Macarena revisada y ajustada de manera conjunta entre las AP, DTOR y otras instancias del nivel central. Documento con el procesamiento de información 2011 de 71 familias censadas dentro del parque con Agroguejar. (Se repite esta fila actividad y producto) Informe de la gestión adelantada con comunidades para definir sitios prioritarios para la verificación de límites Producto 5. Informe de las acciones adelantadas intra e interinstitucionalmente y con actores sociales con el fin de acordar los procedimientos para la implementación de la propuesta de relocalización/reubicación de familias. Propuesta para la erradicación manual voluntaria de cultivos de coca al interior y en zona de influencia directa del parque revisada y ajustada de manera conjunta con nivel central y DTOR.

Subprograma 3.2.2. Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.

Meta 3.2.2.2 100% de áreas del sistema de PNN promueven y logran el cumplimiento de la función amortiguadora.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el cuarto trimestre de 2015, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
* Participación en los espacios de formulación de los instrumentos de planificación (institucionales y sociales) de los ámbitos local y regional, para propiciar la armonización entre ellos. * Articulación de acciones orientadas a procesos que permitan la reducción de la deforestación en zonas de influencia directa del parque.	Se evidenció mediante informes, propuestas, documentos, actas de reunión y avances los productos relacionados para cumplir con las actividades en el POA cuarto trimestre de 2015: Informe que recopile los aportes técnicos en los procesos de formulación y ajuste de los instrumentos de planificación (DMI norte, DMI Ariari - guayabero, EOT de los Municipios, ZRC Cafre-Guejar). Documento de análisis Drivers y análisis de deforestación futura para el área de referencia del AMEM. Documento de modelos productivos para la definición de actividades de iniciativas REDD en el AMEM. Documento de análisis jurídico de factibilidad para la implementación de iniciativas REDD en el AMEM.

Subprograma 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas de SPNN.

Meta 3.2.4.5 100% de las presiones priorizadas a 2010 para el SPNN, originadas por infracciones ambientales, intervenidas mediante el ejercicio efectivo de la función sancionatoria y/o a través de procesos penales.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el cuarto trimestre de 2015, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Implementar un programa para la prevención, control y vigilancia a las actividades que generen conflicto de usos en el PNN sierra de la Macarena	Se evidenció el documento de Plan de Riesgo Publico que presentó el PNN Sierra de La Macarena (agosto de 2015) contiene el desarrollo de los aspectos requeridos e incluye una amplia descripción y análisis, sin embargo en el proceso de revisión del plan, adelantado de manera conjunta entre Oficina de Gestión del Riesgo -OGR y la DTR, se identificó que es necesario realizar ajustes de algunos aspectos en relación a la guía establecida por la OGR, especialmente para los ítems de cobertura temática, análisis del riesgo y plan operativo. De igual forma, se realiza sugerencias en el documento para su respectiva revisión y ajuste en cuanto a introducción, objetivos y conclusiones entre otras. Se adjunta al presente, plantilla guía para le elaboración del plan de contingencia de riesgo público dispuesta por OGR, archivo con comentarios generales del plan contingencia riesgo Publicito del PNN Sierra de La Macarena, documento del plan de contingencias del área protegida con las respectivos comentarios y lista de chequeo realizado a este plan en relación a esta plantilla guía de la OGR.

Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN

Subprograma 3.4.1 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas para la toma de decisiones.

Meta 3.4.1.1 100% de los VOC definidos para el sistema cuentan con una línea base de información actualizada conforme a los ejercicios de planificación para el manejo de las áreas y el sistema.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio.
MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el cuarto trimestre de 2015, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
* Implementación del programa de monitoreo (indicadores de estado, presión y respuesta) del parque S. Macarena. * Implementación del plan de investigaciones para el AP.	Se evidenció mediante informes, propuestas, documentos, actas de reunión y avances los productos relacionados para cumplir con las actividades en el POA cuarto trimestre de 2015: Documentos del programa de monitoreo ajustado y aprobado. Producto 2. Informe de monitoreo de las áreas en proceso de restauración ecológica (regeneración natural). Informe de seguimiento a las investigaciones en marcha en el PNN. Informe de gestión institucional para establecer entre las autoridades competentes los mecanismos para iniciar los mecanismos para iniciar la identificación y caracterización de sitios asociados a vestigios culturales.

Subprograma 3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques.

Meta 3.4.2.1 100% de una propuesta de estructura organizacional que responda a las necesidades del Sistema, gestionada ante las instancias competentes

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio
MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el cuarto trimestre de 2015, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
* Desarrollar espacios de trabajo para el fortalecimiento y seguimiento a la planeación (Poa, Plan de mejoramiento integral, plan de manejo) del PNN (comités locales, intercambio de experiencias, fortalecimiento técnico, capacitación). *	Se evidenció mediante informes, propuestas, documentos, actas de reunión y avances los productos relacionados para cumplir con las actividades en el POA cuarto trimestre de 2015: Actas de los espacios de trabajo desarrollados Informe semestral de apoyo a la gestión administrativa, presupuestal y operativa al Equipo del AP

3.4.4 Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior.

Meta 3.4.4.3. 28 áreas Protegidas del SPNN implementando procesos de comunicación comunitaria.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio
MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el cuarto trimestre de 2015, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
* Implementación de la estrategia de comunicación/educación ambiental de los PNN del AME Macarena.	Se evidenció mediante informes, propuestas, documentos, actas de reunión y avances los productos relacionados para cumplir con las actividades en el POA cuarto trimestre de 2015: Reuniones de estrategias de comunicaciones para los PNN del AMEM (Area de Manejo Especial La Macarena)

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016

Se verificó el registro a los siguientes avances para los programas objeto de auditoría:

Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural

Subprograma 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.

Meta 3.2.1.1 50% de las hectáreas ocupadas al 2010 y priorizadas, tienen implementadas estrategias asociadas a temas de ocupación, uso y tenencia.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio
MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el primer trimestre de 2016, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
* Caracterización y tipificación de la ocupación, uso y tenencia del PNN Sierra de La Macarena a partir del y análisis de la información obtenida de la aplicación de los instrumentos institucionales u otra información disponible	Se evidenció mediante informes y avances los productos relacionados para cumplir con las actividades en el POA vigencia 2016: Reporte semestral de predios caracterizados.

Subprograma 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas de SPNN.

Meta 3.2.4.5 100% de las presiones priorizadas a 2010 para el SPNN, originadas por infracciones ambientales, intervenidas mediante el ejercicio efectivo de la función sancionatoria y/o a través de procesos penales.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio
MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el primer trimestre de 2016, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
* Precisión y verificación de límites del PNN en líneas imaginarias y curvas de nivel. * Diseño e implementación de un protocolo de prevención, control y vigilancia a las actividades que generen conflictos de usos en el PNN Sierra de La Macarena.	Se evidenció mediante informes y avances los productos relacionados para cumplir con las actividades en el POA vigencia 2016: Gestión Intra e Interinstitucional para el Ordenamiento Ecoturistico Del PNN S Macarena

Subprograma 3.4.3. Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación.

Meta 3.4.3.1 100% del sistema de planeación institucional estandarizado y en implementación para el SPNN, que responda a las normas técnicas de calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio
MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el primer trimestre de 2016, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Desarrollo de espacios de trabajo para el fortalecimiento y seguimiento a la planeación (POA, Plan de mejoramiento integral, plan de manejo) del PNN (comités locales, intercambio de experiencias, fortalecimiento técnico y administrativo, capacitación).	Se evidenció, de manera detallada mediante informe el Presupuesto Total y Estado de Ejecución a 15/06/2016.

Subprograma 3.4.4 Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior.

Meta 3.4.4.3 28 áreas Protegidas del SPNN implementando procesos de comunicación comunitaria.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio
MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el primer trimestre de 2016, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
* Acciones para la implementación de la estrategia de comunicación/educación ambiental de los PNN del AME Macarena.	Se evidenció, mediante correos electrónicos el envío de los libretos de AMELIA finales y aprobados para grabar, así mismo, se recordó el interés en participar durante las actividades de grabación.

TEMA COMPLEMENTARIO

Radiocomunicaciones

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio

MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

Al momento de la auditoría el AP no cuenta con estaciones de radio en funcionamiento; no se realizan reportes; para el caso del Parque la comunicación con las demás dependencias se hace vía celular y línea de teléfono fija con la que cuenta el Parque en la Sede Administrativa de Granada.

Así mismo se resalta que el Parque se encuentra en un contexto regional Histórico de orden público (Conflicto armado).

PROCESOS DE APOYO

- **PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**
  - **Procedimiento Inventarios. Código: GRF_PR_03. Versión: 4. Vigente: 23/06/2016.**

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones Correctivas, 8.5.3 Acciones Preventivas.

MECI 1000:2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación Políticas de Administración del Riesgo

- Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

Se evidenció mediante acta de reunión del día 22 de julio de 2015, la visita de la Dirección Territorial Orinoquía para la revisión y verificación física de cada elemento en las sedes operativas y administrativa del PNN SMAC. Así mismo se observó el memorando No. 20164600004193 del 25 de mayo de 2016, donde se establece el plazo máximo para que los inventarios físicos estén consolidados al 31 de octubre de 2016 cuyo procedimiento debe ser liderado por el Almacenista de la Dirección Territorial.

De igual forma, los formatos GRF-17 "*Inventario elementos de cuentadante*", se encuentran diligenciados y firmados por cuentadante. Se realizó aleatoriamente inventario físico a los siguientes elementos, en la sede administrativa de Granada - Meta, los cuales se encuentran en adecuado estado para su uso:

Tabla 3: Relación de Inventarios

PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR	RESPONSABLE/CUENTADANTE	ESTADO
49402	Camilla Inmovilizadora de Cabeza	$ 179.487,00	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
49403	Camilla Inmovilizadora de Cabeza	$ 179.487,00	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
474712	CAMIONETA TOYOTA HI-RIDER 4X4 STANDAR GASIFICADA DOBLE CABINA 4 CILINDROS 16 VALVULAS GASOLINA PLATON 5 VELOCIDADES CILINDRAJE 2438 **PLACA OBF892** MOTOR 3408675 CHASIS 9FH33UNG868009240	$ 56.675.060	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
475618	MOTO YAMAHA ENDURO MODELO 2008 COLOR BALNCO; **BUS-57**	$ 7.049.900	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
475629	MOTO YAMAHA ENDURO MODELO 2008 COLOR BALNCO; **BUS-68**	$ 7.049.900	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
39835	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA NP 300 FRONTIER MEX 2.5L TURBO DIESEL 4X4 DH AA VE BC 2 AIR BAG, FRENOS ABS RIM 16" CILINDRAJE 2488 MODELO 2012, No DE SERIE (CHASIS) 3N6PD23Y9ZK896950, No DE MOTOR YD25-	$ 66.381.000	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno

PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR	RESPONSABLE/CUENTADANTE	ESTADO
	352769T, COLOR BLANCO, **PLACA OBI-809.**			
6431	SILLA DE PAÑO VERDE	$ 113.052	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
18478	ESCRITORIO DE MADERA	$ 25.275	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
34985	SILLA DE PAÑO VERDE	$ 63.250	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
35199	SILLAS PLASTICAS	$ 16.392	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
35200	SILLAS PLASTICAS	$ 16.392	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
35207	SILLAS PLASTICAS	$ 16.392	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
35794	ARCHIVADOR EN MADERA TRES COMPARTIMENTOS	$ 438.000	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
444746	PUESTO DE TRABAJO SUPERFICIE MICROSUPERFICIE 0.6X0.6,ARCHIVADOR DE 3 GAVETAS PLACA NO. 34598	$ 474.379	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
475060	MESA DE NOCHE EN MADERA NOGAL CON UN CAJON Y ENTREPAÑO	$ 110.200	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
475421	ESTANTE METALICO DE 6 ENTREPA?OS EN LAMINA COLD ROLLED ALTURA 0.90X45cm	$ 197.200	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
20990	PUESTO DE TRABAJO EN ELE CON UNA SUPERFICIE 150 x60, UNA 0,90 x 0,60 EN AGLOMERADO DE 25 mm ENCHAPADO, COSTADOS METÀLICOS ANCHIVO 2 x1	$ 556.800	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
8133	SUPERFICIE RECTA 1,50*60 CM FRESNO 33 MM NEGRO	$ 156.600	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
8134	ARCHIVADOR A2C FRENTE 37 EN LAMINA	$ 261.000	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
8157	SUPERFICIE RECTA 1,50*60 CM FRESNO 33 MM NEGRO	$ 156.600	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
8158	ARCHIVADOR A2C FRENTE 37 EN LAMINA	$ 261.000	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno

PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR	RESPONSABLE/CUENTADANTE	ESTADO
8163	SUPERFICIE RECTA 1,50*60 CM FRESNO 33 MM NEGRO	$ 156.600	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
8164	ARCHIVADOR A2C FRENTE 37 EN LAMINA	$ 261.000	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
39922	ESCRITORIO SECTRETARIAL EN MADERA (2 GAVETAS,1.20 DE ANCHO EN NOGAL)	$ 406.000	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
39971	PUESTO DE TRABAJO FRONTAL DE 1,20*0,60 CON: 1 SUPERFICIE EN FÓRMICA DE 1,20*0,60, 1 ARCHIVADOR, 1 FALDERO, 1 COSTADO	$ 638.000,00	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
39973	MESA DE JUNTAS MAREL PARA 6 PUESTOS SEMIOVALADA CON COSTADOS CROMADOS, RANURA PASACABLES	$ 626.400,00	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
46923	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	$ 1.250.000,00	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
46924	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	$ 1.250.000,00	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
24979	ESTANTE METALICO COLOR GRIS DE 6 ENTREPAÑOS CALIBRE 24 Y 4 PARALES EN CALIBRE 18 MEDIDAS : 2,00X92X0,45 cms.	$ 321.999,76	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
45389	MESA DE JUNTAS CIRCULAR DIAMETRO 1,06 - 1,20	$ 354.264,00	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
SC0091	SILLA FIJA SIN BRAZOS, ASIENTO Y ESPALDAR	$ 275.513,92	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
49321	SILLA GIRATORIA MEDIA CON BRAZOS GRADUABLES	$ 220.400,00	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
49371	SUPERFICIE PUESTO DE TRABAJO	$ 713.400,00	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno

PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR	RESPONSABLE/CUENTADANTE	ESTADO
474656	CPU DELL OPTIPLEX 170L SERIAL 8CQZJ71 CON MONITOR DELL LCD 17 PULGADAS SERIAL MX0C60584765537B04L, MOUSE DELL SERIAL No 514002866, MOUSE DELL SERIAL No 514002866	$ 3.637.883	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
474659	IMPRESORA HEWELETT PACKARD LASER JET 1020 SERIAL No VND3447804	$ 330.600	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno
474660	IMPRESORA HEWELETT PACKARD 450 CBI SERIAL No CN91A4T27N	$ 812.000	Cesar Augusto Zarate Bottia	Bueno

Fuente: Autor con información registrada en los inventarios a junio de 2016.

- **Procedimiento de Siniestros. Código: GRF_PR_06. Versión: 3. Vigente: 29/05/2015.**

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones Correctivas, 8.5.3 Acciones Preventivas.
MECI 1000:2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

En entrevista con el equipo de trabajo del PNN, informan que para el mes de marzo de 2015 se presentó un siniestro; cinco (5) Tractores Agrícolas, se evidenció la repuesta emitida por la entidad competente *"…Fiscal 20 Expide Constancia por cada uno de los 5 tractores donde consta que aún no han sido recuperados…".* Así mismo, se aprecia que es entendible y se aplica, dando cumplimiento a la actividad 1 *"Identificar las circunstancias de tiempo modo y lugar en que ocurrió el siniestro",*

De igual forma, el día 16 de julio de 2016 se presentó el hurto de piezas de funcionamiento y accesorios a la motocicleta de placa BUS-68, importante resaltar que dicho siniestro está en proceso de reclamación con la asegurada.

- **Procedimiento de Infraestructura y Mantenimiento de Sedes. Código: GRF_PR_01. Versión: 3. Vigente: 23/08/2013.**

NTCGP 1000: 2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de Registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Provisión de recursos 6.1, Infraestructura 6.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: Control de planeación y gestión, Talento humano, Acuerdos y compromisos o protocolos éticos, Direccionamiento estratégico, Planes y programas, Modelo Operación por procesos, Indicadores de gestión, Administración del riesgo, Política de administración del riesgo, Identificación del riesgo, Análisis y administración del riesgo, Control de evaluación y seguimiento Planes de mejoramiento, Institucional (Procesos), Información y comunicación.

La sede administrativa del PNN Sierra La Macarena está ubicada en la calle 14 No. 12 – 08 Granada – Meta, se evidenció el contrato de arrendamiento de bienes inmuebles No. 004-2016 por valor de $23.000.000, se verifica las condiciones adecuadas en cuanto a iluminación, humedad, ventilación y ubicación de los puestos de trabajo. En la sede oficina del municipio de Granada – Meta, funcionan los PNN Sierra de la Macarena y PNN Tinigua comparten el inmueble y sus gastos.

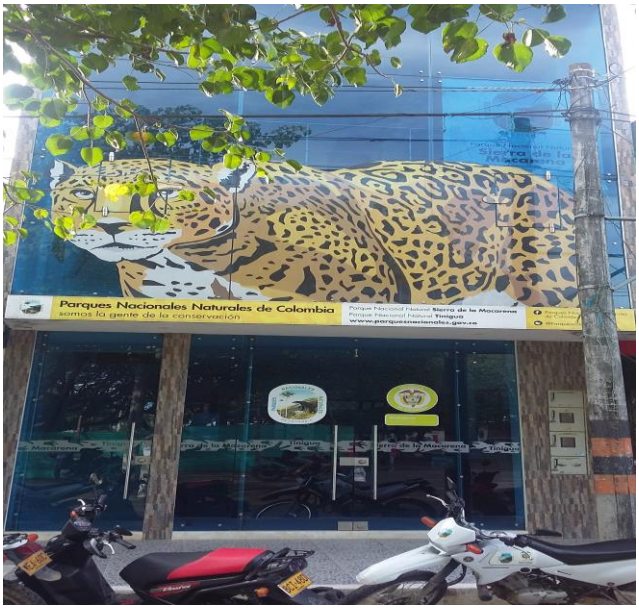

FOTO: Sede Administrativa PNN SIERRA LA MACARENA, Granada - Meta

- **Procedimiento Atención a Solicitudes de Soporte Técnico - GRF_PR_09. V4. Vigente: 07/12/2015.**

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3.Componente Administración del Riesgo
1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

En entrevista con el grupo de trabajo se asegura que el soporte técnico lo brinda la Dirección Territorial. Cuando se requiere del mantenimiento de alguno de los equipos, se coordina con el profesional de Sistemas de la DTOR.

- **Procedimiento Mantenimiento Preventivo y Correctivo -GRF_PR_08. V4. Vigente: 05/04/2016.**

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3.Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

La Dirección Territorial Orinoquía es la encargada de contratar y apoyar al Área Protegida con relación a este procedimiento.

TEMAS COMPLEMENTARIOS AL PROCESO GESTION DE RECURSOS FISICOS

Combustible. GRF_FO_23 Control Suministro y GRF_FO_24 Consolidado Consumo Versión: 2. Vigencia: 13/06/2012.

Se verificó el registro mes a mes en los formatos estipulados para tal fin por la entidad: GRF_FO_23-24-25 Formatos control suministro _ consolidado y análisis consumo combustible_V2, vigente desde el 13/06/2012.

Tabla 4: Relación de Combustible

AÑO	MES	VALOR CONSUMIDO
2015	JUN	1.156.358
	JUL	1.930.828
	AGO	1.413.006
	SEP	1.632.396
	OCT	1.563.129
	NOV	1.058.690
	DIC	740.000
2016	ENE	880.000
	FEB	1.160.000
	MAR	640.000
	ABR	1.100.000
	MAY	1.022.372
	JUN	1.206.392

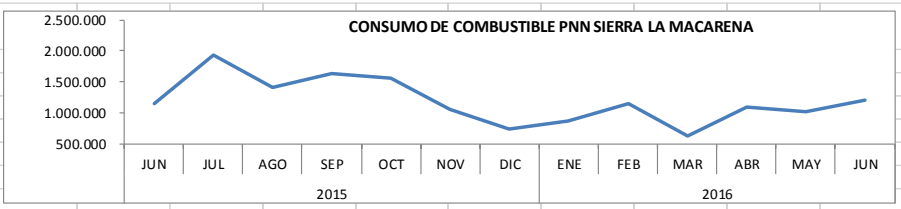

Se evidenció que para los meses de julio y septiembre de 2015 se presentó un incremento del 66,97% y 15,53%, respectivamente en el consumo de combustible ya que se realizaron las siguientes actividades:

En el mes de julio de 2015 aumento con respecto al mes anterior debido a que se prestó el apoyo a los vehículos del PNN Tinigua y la DTOR en el sector de San José del Guaviare (Participación en comité). Así como también por el apoyo y participación en los talleres "desarrollo de actividades de fortalecimiento de capacidades a instituciones y organizaciones regionales para el municipios de Vistahermosa, Uribe y Villavicencio en el marco del convenio 022.

En el mes de junio de 2016, el consumo de combustible aumento con respecto al mes anterior debido a que se prestó el apoyo a los vehículos de la DTOR, para los recorridos programados.

Así mismo, se verificaron físicamente los vales de consumo para el periodo junio de 2015 a junio de 2016, sin encontrar novedades. Se evidenció mediante correos electrónicos y radicados ORFEO el envío a la Dirección Territorial del reporte de consumo.

De igual forma para el año 2016 se tiene el contrato de compra venta de combustible No. 002-2016, suscrito en mayo 2016, por un monto de $1.800.000.

Servicios Públicos. Código: GRF_FO_08. Versión: 2. Vigente: 12/06/2012.

La Sede Administrativa del PNN Sierra La Macarena – Granada - Meta, cuenta con los servicios de telefonía (internet y teléfono), energía, acueducto y alcantarillado. Las facturas son remitidas mes a mes a la Dirección Territorial Orinoquía para su respectivo pago. Así mismo se evidenció el diligenció el formato "CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS GRF_FO_08 versión 2 vigente desde el 12/06/2012".

Bienes Muebles

La sede administrativa del PNN Sierra La Macarena está ubicada en la calle 14 No. 12 – 08 Granada – Meta, se encuentra en adecuadas condiciones; cuenta con servicios de agua, luz, teléfono, internet, con niveles adecuados para el desarrollo de actividades. Así mismo, el estado de los equipos de transporte del Parque está en buenas condiciones para su correcto funcionamiento.

Baja de Muebles e inmuebles

Se evidenció la Resolución No. 001 del 29 de julio de 2015 por la cual se autoriza la baja de bienes muebles.

Recursos Tecnológicos

El PNN S MAC, cuenta ocho (8) computadores de escritorio y dos (2) portátiles en la sede administrativa y sedes operativas, estos equipos son adquiridos en la Dirección Territorial Orinoquía, desde donde supervisan que sean debidamente licenciados (cumpliendo con la Circular No 12 del 2 de febrero de 2007 relacionado con Derechos de Autor en Software y Hardware).

Teniendo en cuenta lo anterior y en conversación sostenida con el grupo de trabajo, la necesidad del Área Protegida y las sedes de operativas, de gestión y administrativas ubicadas en los municipios de San José del Guaviare, Granada, Uribe y La Macarena Meta, se hace evidente la falta de cómputo y tecnología que hacen posible el cumplimiento de las metas propuestas en el POA vigencia 2016, por tal razón se proyectó para la presente vigencia presupuesto para la adquisición de equipos de cómputo, una vez aprobado el presupuesto por parte de nivel central no se asignaron los recursos para dicha compra.

Para el mes de mayo del presente año se realizó un ejercicio de revisión de saldo y traslados en el Área Protegida cual se solicitó un traslado de $ 12.000.000 de pesos el cual fue aprobado, el proceso de contratación será liderado por parte de la DTOR.

- **PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

- **Procedimiento de Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo. Código: GTH_PR_21. Versión: 3. Vigente: 13/02/2015.**

Reporte investigación accidentes V3 NTCGP 1000:2009: 4.1 Requisitos Generales, 4.2.1 Generalidades, 4.2.3 Control de Documentos, 4.2.4 Control de Registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI: 1000:2014 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Trasversal Información y comunicación.

Se evidenció los dos informes de accidentes de trabajo presentados los días 5 de febrero y 22 de octubre de 2015, los cuales fueron elaborados y enviados por los funcionarios a la Dirección Territorial Orinoquía, de igual forma el reporte a la ARL Colmena y E.P.S., cumpliendo así con el Artículo 62 del Decreto 1295 de 1994 el cual contempla que *"…todo accidente de trabajo o enfermedad profesional que ocurra en una empresa o actividad deberá ser informado por el respectivo empleador a la entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) en forma simultánea dentro de los dos días hábiles siguientes (48 horas) de ocurrido el accidente o enfermedad profesional…"*

Así mismo, en entrevista con el equipo de trabajo se evidenció que todos se encuentran afiliados a la ARL, cumpliendo así con la Circular 037 del 28 de Septiembre de 2012 de la SAF (obligatoriedad de demostrar afiliación a partir de Octubre de 2012) y el Artículo 2 de la Ley 1562 del 11 de Julio de 2012 (obligatoriedad de esta afiliación), los soportes físicos se encuentran en la Dirección Territorial, en la carpeta de cada contratista o funcionario.

- **Procedimiento Disciplinario Ordinario. Código: GTH_PR_22. Versión: 2. Vigente: 13/02/2015.**
- **Procedimiento Disciplinario Verbal. Código: GTH_PR_23. Versión: 2. Vigente: 13/02/2015.**

REQUISITOS NTCGP1000:2009: Requisitos generas 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Análisis de datos 8.4 , Mejora continua 8.5.1 , Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

En esta Área Protegida, a la fecha de la auditoria no se tienen en curso procesos disciplinarios en contra de algún funcionario o contratista adscrito al Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena.

TEMAS COMPLEMENTARIOS

Compensación de turnos

El equipo de trabajo identifica la Resolución 0225 del 24 de Julio de 2013 "…*Por la cual se establece el horario de trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y se dictan otras disposiciones…*" en su Artículo 7, determina que el Jefe de cada dependencia o área o quienes hagan sus veces, deben velar por el cumplimiento del horario de trabajo del personal que se encuentra a cargo.

A la fecha no se han presentado casos de incumplimiento a la resolución mencionada, la programación mensual de turnos se cumple y si existen variaciones, el Jefe del área las autoriza, de igual forma se evidencio el diligenciamiento del formato "*CRONOGRAMA DE TRABAJO ÁREAS PROTEGIDAS*" Código GTH_FO_05 Versión: 3 vigente desde 23/08/2013.

Ausentismo

Se cumple con el Artículo 2 del Decreto 1737 de 2009, el cual afirma: "…*El Jefe inmediato deberá reportar al Jefe de Personal o quien haga sus veces, la inasistencia a laborar del personal a su cargo. La ausencia de este reporte será sancionado de conformidad con lo señalado en la Ley 734 de 2002…*", al momento de la auditoría se evidenció que no se han presentado casos de incumplimiento en la jornada laboral, sin embargo el Jefe del Área tiene conocimiento del procedimiento a seguir.

Comité Local

El equipo de trabajo del Parque cumple con la Resolución 131 del 30 de julio de 2010, toda vez que se evidencia listados de asistencia de reunión (Comité Local) de todo el grupo, así:

Tabla 5: Relación de Comités

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS
21 de julio de 2015.	Comité local PNN S MAC.
23 de mayo de 2016.	Sensibilización sobre el Sistema Integrado Gestión.

Evaluación del Desempeño

Se evidenció las calificaciones del periodo 01 de agosto de 2015 a 31 de enero de 2016 para los funcionarios del PNN S MAC, cumple así con el Acuerdo 137 Artículo 8, dadas las calificaciones, no se suscribieron planes de mejoramiento individual.

Plan de Capacitación

Se evidenció que los miembros del Equipo de Trabajo del PNN Sierra de La Macarena, han participado en los siguientes eventos de capacitación:

Tabla 6: Relación de Capacitaciones

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS
23 julio de 2015.	CVC – Caracterización rutas PUC.
23 de julio de 2015.	Taller proceso sancionatorio – Autoridad Ambiental.
07 al 08 de marzo de 2016	Capacitación de ORFEO, instalación de AV, SIPOST 4-72, Nemotecnia de equipos.
28 de abril de 2016.	Taller de implementación, capacitación y manejo de información especial.

Plan de Bienestar

En el marco de las jornadas de bienestar laboral que viene desarrollando Durante el 2015 en el marco de los comités locales del Parque Sierra de La Macarena se realizó el fortalecimiento de capacidades al equipo técnico en temas de Sistemas Integrados de Gestión y Sancionatorios. En comité de julio de 2015, se logró la integración de todo el equipo del PNN a través de la visita y reconocimientos de sitios turísticos en la Serranía de la Lindosa el cual presenta conectividad con Caño Cristales.

Dentro de las actividades de bienestar laboral establecidas en el 2016, se evidenció un correo electrónico del día 14 de junio de 2016, donde manifiesta la propuesta de realizar un día de campo para la actividad de bienestar laboral para los funcionarios del PNN Sierra de la Macarena la cual no se realiza por que la dificultad de desplazamiento de los funcionarios desde las diferentes sedes hacia el lugar propuesto.

Teniendo en cuenta lo anterior el equipo de trabajo del PNN realizó un video desde cada una de las sedes que permite la participación de los funcionarios mediante la expresión de una copla o poesía, actividad realizada por los funcionarios en los diferentes sitios representativos de los lugares de trabajo del parque, estas muestras fueron plasmadas en un video que se hará llegar a nivel territorial el día 29 de Julio del 2016 día en el cual se realizara la socialización por parte del Señor Jaime Castellanos como representante del Parque el cual mediante un concurso participara en la consecución de un beneficio de bienestar social para los funcionarios del parque permitiendo de esta manera la integración social de los funcionarios.

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- **Procedimiento de Contratación Directa. Código: ABS_PR_02. Versión: 3. Vigente: 11/11/2015**

NTCGP 1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

Se verificó que los estudios previos para las vigencias 2015-2016 se encontraran acorde al objeto del contrato, existiendo coherencia entre los mismos.

En la etapa post contractual, se determina una adecuada supervisión, toda vez que los productos entregados son acordes a lo efectivamente contratado, dicha documentación se encuentra en medio magnético, los originales se encuentran en la DTOR.

Tabla 7: Relación de Contratos

Tipo de Contrato	No. Contratos suscritos
Contrato de prestación de servicios	9
Contrato de Arrendamiento de Bienes Inmuebles	4
Acuerdo marco Servicio Integral de Aseo y Cafetería	1
Contrato de suministro	1
Contrato de compra	2
Total contratos suscritos	**17**

- **Procedimiento de Selección Abreviada Menor Cuantía. Código: ABS_PR_06. Versión: 2. Vigente: 29/05/2015.**

REQUISITOS NTCGP1000:2009 - Requisitos generas 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

Se evidenció la elaboración y envío de los estudios previos para los siguientes contratos de selección abreviada menor cuantía para la vigencia 2016.

Tabla 8: Relación de Contratos Selección Abreviada

N° de Contrato	Valor ($)	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
001 – 2016	14.438.989	Compra de llantas con destino a los vehículos asignados a los parques Nacionales Naturales Chingaza y Sierra la Macarena, con entrega en la ciudad de Villavicencio.	23/03/2016	23/05/2016
007 – 2016	16.300.000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos originales y mano de obra calificada para las motocicletas asignadas a los Parques Nacionales Naturales Tinigua, sierra de la Macarena y Sumapaz, con taller en el municipio de granada-Meta.	20/04/2016	30/12/2016
003 – 2016	30.175.000	Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo, incluyendo repuestos originales y mano de obra calificada, para los vehículos asignados a los PNN Sierra la Macarena, PNN Sumapaz y PNN Tinigua, con taller en la ciudad de Villavicencio-Meta y sede en Bogotá D.C	22/03/2016	30/12/2016

- **Procedimiento de Convenios. Código: ABS_PR_03. Versión: 2. Vigente: 29/05/2015**

NTCGP1000:2009 - Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

Durante el ejercicio de la auditoria no se presentan convenios para las vigencias 2015 y 2016.

- **Procedimiento Plan de Compras. Código: ABS_PR_08. Versión: 3. Vigente: 29/05/2015.**

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos Generales. 4.2.1 Generalidades. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 5.5.3 Comunicación interna. 6.1 Provisión de Recursos. 7.4 Adquisición de bienes y servicios. 8.4 Análisis de datos. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acciones Correctivas.

MECI 1000:2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

Se evidenció mediante correos electrónicos día 15 de enero de 2015 y 07 de enero de 2016, la proyección de necesidades de bienes y servicios para el plan de compras respectivamente, en el formato vigente ABS_FO_02, así mismo, al solicitar dicho plan al área protegida y revisar los datos consignados, estos coinciden con el Plan Anual de Adquisiciones publicado en la página de contratación pública SECOP.

- **PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

- **Procedimiento Archivo y Control de Registros. Código: GAINF_PR_02. Versión: 3. Vigente: 31/01/2014.**

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3.Componente Administración del Riesgo
1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

Se evidenció la correcta aplicación de las tablas de retención documental, la información está en orden cronológico y las carpetas plenamente identificadas con nombre y código de serie documental, se está utilizando el formato GAINF_FO_07, versión 4, vigencia 03/12/2012 actualizado para tal fin, vigencias 2015 - 2016. Se observó el archivo físico el cual se encuentra ubicado en la sede administrativa.

- **Procedimiento Administración de Copias de Seguridad. Código: GAINF_PR_03. Versión: 4. Vigente: 29/05/2015.**

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

Se evidenció que actualmente, el PNN Sierra de la Macarena transfiere las copias de seguridad a la Dirección Territorial Orinoquía. Así mismo, se ha adelantado un trabajo de revisión y consolidación de la información que históricamente se ha generado; para lo cual realiza un BackUp, donde se ha creado un directorio organizado por carpetas, que ayudan a clasificar la información, por años, temáticas, series y tipos, según se establece en las tabla de retención documental.

TEMA COMPLEMEMTARIO AL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Predios

Se evidenció mediante reporte semestral de 2016, la priorización de predios con el fin de realizar el saneamiento predial del PNN S MAC, para garantizar la gobernabilidad del Área Protegida.

La plataforma UOT informa sobre 89 encuestas ingresadas a la base de datos.
68 fichas han sido validadas
2 están finalizadas
19 Están para revisión y posterior validación

INDICADORES PNN SIERRA DE LA MACARENA DISPONIBLES EN LA BASE DE DATOS

Tabla 9: Relación de Predios

USOS:	CANTIDAD Reporte 10 /4/2016
AGRICOLA	81
PECUARIO:	745,14
SIN USO:	1.870.52
LEÑATEO:	564
EXTRACION DE MADERA	553
CONSTRUCCIONES:	89
NUMERO DE FAMILIAS:	89
NUMERO DE PERSONAS:	276

Fuente: PNN SIERRA DE LA MACARENA.

Así mismo, se especifica la cantidad de hectáreas que se reportan sin uso, comprendiendo áreas en bosque y rastrojo, en la siguiente tabla se consolidan:

Tabla 10: Relación de Fichas
Fuente: PNN SIERRA DE LA MACARENA.

TABLA FICHAS PLATAFORMA UOT					
Usos	**F. aprobadas**	**F. Finalizadas**	**F. Por Validar**	**Totales**	**Consolidados**
No Predio	68	2	19	89	
Extensión Finca/ Has	2119,9098	111,79	485,65	2717,3498	2717,3498
Agrícola / Yuca/Pancoger	21,5	0,5	13	35	81,42
Agrícola / Plátano/Pancoger	17,75	0,5	10,42	28,67	
Agrícola / Maíz/Pancoger	2,5		1	3,5	
Agrícola / Arroz/Pancoger	7		2	9	
Agrícola / Piña/Pancoger	0,5		1	1,5	
Agrícola / Caña Panelera/Pancoger	1,25			1,25	
Agrícola / Café/Pancoger	1,25			1,25	
Agrícola / Cacao/Pancoger	0,25		0,5	0,75	
Agrícola / Chonque/Pancoger	0,5			0,5	
Agrícola / Coca/comercial			4	4	4
Pecuaria / Avicultura (Aves)/Rastrojo	1		1,86	2,86	737,47
Pecuaria / Piscicultura/Rastrojo			0,5	0,5	
Pecuaria / Porcinos/Rastrojo	0,5		0,36	0,86	
Pecuaria / Equino (Caballos)/Pastos	30			30	
Pecuaria / Bovino (Vacas)/Pastos	567,99		135,26	703,25	
Sin Uso/Bosque	1101,99	2	225,63	1329,62	1793,21
Sin Uso/Rastrojo	384,21	2	77,38	463,59	

PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO

- **Procedimiento de Derechos de Petición (Quejas, Reclamos y Sugerencias). Código: AU_PR_02. Versión: 6. Vigente: 26/11/2015.**

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1 Componente Talento Humano, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

Se evidenció que el PNN Sierra de la Macarena hace el reporte y envío mensual mediante correos electrónicos y radicados de ORFEO a la Dirección Territorial Andes Occidentales de las peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones con sus respectivas respuestas en los tiempos estipulados para la vigencia 2015 - 2016.

REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El presupuesto asignado al PNN Sierra de la Macarena para la vigencia 2016 es de $393.534.650; de los cuales se han ejecutado al 30 de junio de 2016, el 74% así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016 DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA

	SUBPROGRAMAS	APROPIACIÓN $	EJECUCIÓN		PAGOS		FUENTE	CONTRATACION
			$	%	$	%		
1	Acueducto y Alcantarillado	1.680.000	67.500	4%	67.500	4%	GN	
2	Energía y Arrendamiento	29.985.950	21.658.333	72%	11.623.333	39%	GN	
5	Servicio de Transmisión de Datos XZ	7.000.000		0%		0%	GN	
6	Mantenimiento Equipo de Navegación y Transporte y Teléfono y Fax	20.950.000	18.675.192	89%	2.094.192	14%	GN	
7	Transporte	4.225.000		0%		0%	GN	

	SUBPROGRAMAS	APROPIACIÓN $	EJECUCIÓN		PAGOS		FUENTE	CONTRATACION
			$	%	$	%		
8	Servicio de Aseo.	15.600.000	9.927.929	64%	1.240.991	8%	GN	
	Total Gastos Generales	**79.440.950**	**50.328.954**	**63%**	**15.836.016**	**20%**		
1	Saneamiento	18.457.349	10.222.634	55%	1.791.499	10%	GN	
5	Fortalecimiento	46.237.044	36.300.551	79%	21.623.721	47%	GN	25.470.000
6	Autoridad Ambiental	249.399.307	195.970.497	79%	77.537.156	31%	GN	174.960.000
	Inversión	**314.093.700**	**242.493.682**	**77%**	**100.952.376**	**32%**		**200.430.000**
	Inversión y gastos generales	**393.534.650**	**292.822.636**	**74%**	**116.788.392**	**30%**		**200.430.000**
	GN	**393.534.650**	**292.822.636**		**116.788.392**			**200.430.000**

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS

PROCESOS ESTRATÉGICOS

- **PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTEGICO**

▪ **Procedimiento de Seguimiento a la Planeación y sus Indicadores Código: DE_PR_03 Versión: 2. Vigente desde: 08/07/2016.**

NTCGP 1000:2009: - Requisitos generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2, Auditoria interna 8.2.2; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora 8.5; Acciones correctivas8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

Se evidenció mediante correo electrónico del día 28 de junio de 2016, el cumplimiento de la actividad número 6: *"…Realizar el reporte de avance de los "Resultados" de la dimensión estratégica y de las "actividades" y "productos" en la dimensión de gestión y remitirlo a la Dirección Territorial correspondiente…"* vigencia 2016.

NO CONFORMIDAD No. 01: En el ejercicio de la auditoría se evidenció el incumplimiento de la actividad número 6 para la vigencia 2015, lo cual vulnera, el requisito de la Norma NTCGP 1000:2009 – 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, y del MECI1000:2014 componente autoevaluación institucional, modulo control de evaluación y seguimiento.

PROCESOS MISIONALES

- **PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2015**

Se verificó el registro a los siguientes avances para los programas objeto de auditoría:

Programa 1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.

Subprograma 1.1.3. Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos.

1.1.3.1 Tres (3) Servicios ambientales con instrumentos para su valoración, negociación y reconocimiento ajustados e implementados en las áreas protegidas del sistema identificadas como potenciales a partir del diagnóstico realizado en 2011.

NTCGP1000:2009 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio
MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el cuarto trimestre de 2015, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Elaboración de un estudio subregional para la evaluación de servicios ecosistemicos asociados al parque.	**Se evidenció Documento (Estado actual del servicio ecosistémico asociado al ecoturismo en el sector de caño cristales y propuesta plan de mejoramiento articulado al ordenamiento ecoturístico).**

OBSERVACIÓN 01: Verificar la solicitud de cambio en el registro de actividades para la Dimensión de Gestión POA 2015; relaciona debido a que no cuenta con avances descriptivos ni con un producto relacionado para ser cuantificado en el subprograma 1.1.3.

Subprograma 3.4.3. Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación.

Meta 3.4.3.1 100% del sistema de planeación institucional estandarizado y en implementación para el SPNN, que responda a las normas técnicas de calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio
MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el cuarto trimestre de 2015, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Sin Línea Base	▪ No se estableció actividad, producto y meta en la dimensión de gestión.

OBSERVACIÓN 02: Verificar el registro de las actividades para la Dimensión de Gestión POA 2015, que no cuentan con un producto relacionado ni cuantificado en el subprograma 3.4.3.

Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN

Subprograma 3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques.

Meta 3.4.2.1 100% de una propuesta de estructura organizacional que responda a las necesidades del Sistema, gestionada ante las instancias competentes

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio
MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el primer trimestre de 2016, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Sin Línea Base	No tiene establecida actividad, producto y meta.

OBSERVACIÓN 03: Verificar el registro de las actividades para la Dimensión de Gestión POA 2016, que no cuentan con un producto relacionado ni cuantificado en el subprograma 3.4.2.

PROCESOS DE APOYO

- **PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

  - **Procedimiento Solicitud y Legalización Comisiones. Código: GTH_PR_24. Versión: 3. Vigente: 19/02/2015.**

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1 - Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3.Componente Administración del Riesgo
1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

El Parque Nacional Natural Sierra La Macarena, solicitó ante la DTOR (91) noventa y uno comisiones del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2016, se evidenció puntos de control: el formato de comisión vigente y cuadro control de comisiones, así mismo, no se da cumplimiento a la legalización del término establecido en actividad No 10 del procedimiento.

No Conformidad 02: No se cumple con lo establecido en el artículo tercero de la Resolución No 0220 del 12 de junio de 2015 y el artículo sexto de la Resolución No 084 del 07 de marzo de 2016, lo cual vulnera el numeral 5.3 de la NTCGP1000:2009 y el elemento políticas de operación del MECI 1000:2014.

CONCLUSIONES

Se realizó la evaluación sistemática, objetiva e independiente de los procedimientos, actividades y resultados del Parque Nacional Natural Sierra La Macarena y se conceptúan los aspectos relevantes encontrados durante el desarrollo de la Auditoría.

Durante el desarrollo de la auditoria, se destaca el interés y compromiso del equipo de trabajo (funcionarios y contratistas), en la presentación oportuna de las evidencias solicitadas y el apoyo requerido, contribuyendo así al mejoramiento continuo en pro del PNN.

Los procedimientos de tipo misional, se encuentran enmarcados y articulados a la actualización del Plan de Manejo, el cual, permitirá al Parque consolidar la conservación del Área Protegida a través de la armonización de los usos con las diferentes figuras de ordenamiento y con los actores con los que se tiene relación directa.

Resulta importante priorizar que las no conformidades y observaciones encontradas a lo largo del informe se reflejen en el Plan de Mejoramiento Integral, instrumento de medición y compromiso con la Entidad.

Se evidencia el eficaz cumplimiento de los siguientes procesos: Gestión de Comunicaciones, Evaluación a los Sistemas de Gestión, Gestión de Recursos Físicos, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión y Administración de la Información y Atención al Usuario.

El volumen de la legalización de las comisiones fuera de los términos estipulados, amerita una autoevaluación.

Elaborado por:	**Aprobado por:**
NÉSTOR FABIO MARTÍNEZ PÁEZ **Contratista – Grupo de Control Interno**	**ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO** **Coordinador Grupo de Control Interno**